



ELECCIONES GENERALES EN PARAGUAY

20 DE ABRIL DE 2008

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL



Confederación Parlamentaria
de las Américas

ELECCIONES GENERALES EN PARAGUAY

20 DE ABRIL DE 2008

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN	4
2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN	5
3. CONTEXTO POLITICO PRE-ELECTORAL	5
4. MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 20 DE ABRIL DE 2008	7
4.1 EL SISTEMA ELECTORAL	7
4.2 LAS LEYES ELECTORALES.....	9
4.3 LAS AUTORIDADES Y LOS ORGANISMOS ELECTORALES	10
4.4 LAS OPERACIONES DE VOTACIÓN.....	12
5. DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS	16
5.1 LLEGADA DE LA MISIÓN Y ACREDITACIÓN DE SUS MIEMBROS	16
5.2 REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULADOS AL PROCESO ELECTORAL.....	16
6. DESARROLLO DE LA MISIÓN EL DIA DE LOS COMICIOS	24
6.1 COMPOSICIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS EQUIPOS DE OBSERVADORES DE LA COPA.....	24
6.2 ELEMENTOS OBSERVADOS	27
7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA	28
7.1 MESAS RECEPTORAS DE VOTOS	28
7.2 MATERIAL ELECTORAL.....	29
7.3 QUEJAS	30
7.4 OBSERVACIONES GENERALES	30
7.5 ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS SUFRAGIOS	31
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN.....	32
9. ANEXOS.....	34
ANEXO I – CARTA DE INVITACIÓN	35
ANEXO II – RESOLUCIÓN	36
ANEXO III – CARTA DE ACEPTACIÓN.....	37
ANEXO IV – CARTA DE DESIGNACIÓN.....	39
ANEXO V – COMUNICADO DE PRENSA DEL 16 DE ABRIL DE 2008	41
ANEXO VI – PROGRAMA.....	42
ANEXO VII – FICHA DEL OBSERVADOR	45
ANEXO VIII – COMUNICADO DE PRENSA DEL 21 DE ABRIL DE 2008	49

INTRODUCCIÓN

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización interparlamentaria que reúne los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

Uno de sus principales objetivos es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad de géneros.

Para dar este apoyo a la democracia, la COPA desea intervenir de manera cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano.

Una delegación de parlamentarios de la COPA realizaron una visita a Paraguay, más particularmente a Asunción y el departamento Central, del 16 al 21 de abril de 2008 para observar las elecciones presidenciales y legislativas efectuadas el 20 de abril y dar testimonio del desenvolvimiento de las mismas.

El peritaje y experiencia en materia electoral que COPA ha desarrollado a lo largo de los años han contribuido al éxito de esta séptima misión.¹

El principal objetivo de este informe es dar a conocer las actividades de la misión de la COPA durante su estancia en Paraguay del 16 al 21 de abril de 2008 y presentar los resultados de la observación. Para ello, el informe se divide en ocho partes : **1) términos de referencia de la misión; 2) composición de la delegación; 3) contexto político pre-electoral; 4) marco jurídico e institucional de las elecciones del 20 de abril de 2008; 5) desarrollo de la misión antes del día de los comicios; 6) desarrollo de la misión el día de los comicios; 7) constataciones de los integrantes de la misión de la COPA; 8) conclusiones y recomendaciones de la misión.**

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN

El 12 de febrero de 2008, Carlos Jiménez Macías, Presidente de la COPA y Senador de la Republica Mexicana, fue invitado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay (TSJE) (Anexo I) para formar una delegación de la COPA con parlamentarios que participarían en una misión de observación electoral a Paraguay en las elecciones generales que se celebrarán el 20 de abril de 2008.

En una resolución para establecer la misión, fue aprobada por el Comité Ejecutivo de la COPA el 15 de marzo, 2008, en su reunión celebrada en Cancún, Quintana Roo, México. (Anexo II).

¹ COPA realizó misiones de observación durante las elecciones siguientes:

- Elecciones Generales anticipadas en Bolivia, 18 de diciembre de 2005;
- Elecciones Presidenciales y Legislativas en México, 2 de Julio de 2006;
- Primera vuelta de las Elecciones Presidenciales y Legislativas en Brasil, 1^o de octubre de 2006;
- Elecciones Presidenciales y Legislativas en Nicaragua, 5 de noviembre de 2006;
- Primera vuelta de las Elecciones Presidenciales y Legislativas en Guatemala, 9 de septiembre de 2007;
- Elecciones Presidenciales y Legislativas en Argentina, 28 de octubre de 2007.

En una carta fechada el 16 de marzo de 2008 (Anexo III), el Presidente de la COPA informó a las autoridades paraguayas la voluntad de formar una delegación de parlamentarios para observar las próximas elecciones. En una nueva carta, de fecha 11 de abril de 2008 (Anexo IV), informó el presidente del TSJE del Paraguay de la composición de la delegación de la COPA, que estará dirigida por la Sra. Edda Acuña, Primera Vicepresidenta de la COPA y Senadora de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 2008, los miembros de la misión participaron en diversas reuniones de trabajo con representantes de instituciones y de organismos implicados en el proceso electoral a fin de evaluar en el terreno el estado de la organización de las elecciones en Paraguay.

El día de la votación, los delegados se desplazaron en la región de la capital, Asunción, y en el departamento Central a fin de observar el desarrollo de los comicios en unos cincuenta locales de votación.

2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

La delegación de la COPA estaba encabezada por **Edda Acuña**, Primera Vicepresidenta de la COPA y Senadora de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Estaba integrada además por **Silvia Caballero**, Diputada de la Asamblea Legislativa de la Provincia de Buenos Aires, Argentina; **Ernesto Angulo Milla**, Diputado de la Asamblea Legislativa de El Salvador; **Mario López Valdez** y **Eduardo Nava**, Senadores del Congreso de la Unión Mexicana y **Alexandre Cloutier**, Diputado de la Asamblea Nacional de Québec.

Los parlamentarios contaron con la asistencia técnica y administrativa de **Jacques Paquet**, Secretario de la Comisión de Democracia y Paz, **Mailén Vélez**, Asesora política de la Senadora Acuña, de **Mónica Casazza**, Asesora política de la Diputada Caballero y **Stéphane Dolbec**, Director de la cooperación internacional del Director General de Elecciones de Québec y experto en materia electoral.

3. CONTEXTO POLITICO PRE-ELECTORAL

En 1989, un golpe de Estado derroca el gobierno del general Alfredo Stroessner quien, desde 1954, gobierna el país como jefe del partido Colorado, que está en el poder desde hace 60 años, sin interrupciones. Luego, el general Andrés Rodríguez, segundo dirigente del partido Colorado e instigador del golpe de Estado, toma las riendas del poder. Éste organiza elecciones, en las que se impone con el 70% de los votos contra su rival Domingo Laino, del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), principal partido de la oposición.

En 1991, el partido Colorado instaura una asamblea constituyente donde se reúnen cerca de 200 representantes. La nueva Constitución, que prevé que el cargo de Presidente no sea reelegible, es oficializada en 1992. En 1993, las primeras elecciones consideradas totalmente democráticas llevan a Juan Carlos Wasmosy a la presidencia. Éste inicia una modernización institucional y estatal: entre otras medidas implementadas, cabe señalar la adopción de leyes para intentar limitar la influencia histórica de los militares en los asuntos políticos.

La segunda mitad de los años 1990 se caracteriza por una inestabilidad política recurrente que amenaza la consolidación democrática. En 1996, el general Lino Oviedo dirige un intento de golpe de Estado contra el presidente Wasmosy. Poco antes de las elecciones presidenciales de 1998, Lino Oviedo, candidato a la presidencia, es condenado a diez años de prisión por ese intento. En las elecciones se impone Raúl Cubas Grau, brazo derecho del general cuya liberación ordena inmediatamente. Esa liberación provoca una crisis política en la que el vicepresidente, Luís María Argaña, es asesinado por partidarios del general Oviedo. Se produce luego un levantamiento popular, llamado el "marzo paraguayo", durante el cual una decena de jóvenes son asesinados por francotiradores simpatizantes del general Oviedo. Por consiguiente, Cubas se ve obligado a renunciar después de casi un año en el poder, y el presidente del Senado, Luís Ángel González Macchi, lo reemplaza.

Durante su mandato, González Macchi, acusado de corrupción por la oposición, hace frente a una disidencia creciente. En 2000, se evita un golpe de Estado dirigido por simpatizantes del general Oviedo, pero el país entra en estado de emergencia durante 30 días. En 2002, el país vuelve a encontrarse en estado de alerta: las manifestaciones se intensifican y la población pide la renuncia del Presidente. Sin embargo, González logra conservar el poder hasta las elecciones de 2003.

En esas elecciones, Nicanor Duarte Frutos es elegido presidente, éste trata de dar pruebas de compromiso en la lucha contra la corrupción y la pobreza. Duarte Frutos se inspira en una ideología más de centro, comparada a la de sus predecesores del partido Colorado, tradicionalmente muy conservadores, y trata de difundir una imagen de firmeza en la gestión de su gobierno. A pesar de los esfuerzos realizados mediante las reformas institucionales, el Presidente se ve confrontado a una oposición creciente del Congreso.

En marzo de 2006, unas 40.000 personas salen a las calles de Asunción, capital de Paraguay, para oponerse al Presidente Duarte Frutos, que preveía enmendar la Constitución para poder presentarse nuevamente a la presidencia. A esa manifestación, la más importante desde 1999, asisten, sobre todo, estudiantes y defensores de Fernando Lugo, un ex obispo recién llegado a la escena política.

El discurso de este último, que se centra en la lucha contra las desigualdades sociales y la corrupción, y propone un proyecto de reforma agraria, motiva la movilización de varios movimientos sociales de izquierda, que apoyan al "obispo de los pobres" como candidato presidencial. A pesar de ese apoyo, Lugo, que no pertenece a ninguna estructura política, elige sumarse a la Concertación Nacional, una coalición de partidos de la oposición parlamentaria.

Sin embargo, la postulación de Lugo, como candidato presidencial por la Concertación Nacional, crea tensiones y rupturas dentro de esa organización. Por un lado, el partido Patria Querida deja la Concertación Nacional para presentar a Pedro Fabul como candidato presidencial. Por otro lado, tras la liberación del general Oviedo, la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE) también deja la Concertación para presentar al general Oviedo como candidato a la presidencia. Así, lo que queda de la Concertación Nacional, es decir el PLRA y el Encuentro Nacional, se unen a los movimientos de izquierda y presentan a Lugo como candidato presidencial, bajo la bandera de la Alianza Patriótica para el Cambio.

En diciembre de 2007, se organizan elecciones primarias a fin de elegir a un sucesor de Duarte Frutos como candidato presidencial del Partido Colorado. La ex Ministra de Educación, Blanca Ovelar, apoyada por el Presidente actual, resulta ganadora, en detrimento del ex

vicepresidente, Luis Castiglioni, y del presidente del Partido Colorado, José Alberto Alderete, que trajo a la luz irregularidades e impugnaron los resultados

Poniendo fin a un virtual empate entre la Sra. Ovelar y el Sr. Castiglioni, las elecciones revelaron profundas divisiones en el Partido Colorado. El Sr. Castiglioni acusó a los jueces electorales de ilícitos del conteo de voto a favor de su rival y el gobierno de haber falsificado los documentos de votación en 11 de los 17 departamentos. Así, la Señora Ovelar se convierte en la primera mujer que se postula a la presidencia de Paraguay, país donde las mujeres representan el 49,6% de la población y apenas el 10% de los miembros del Congreso.

La dinámica electoral en el marco de los comicios del 20 de abril de 2008 se ha caracterizado por denuncias de fraudes y campañas de difamaciones de unos candidatos contra otros. Además, se observa un aumento de las amenazas y las intimidaciones hacia los medios de comunicación paraguayos que cubren los acontecimientos. Finalmente, la campaña electoral de 2008 tiene lugar en una atmósfera diferente debido a que las encuestas más recientes permiten presagiar la posibilidad de que el reino del Partido Colorado llegue a su fin después de 60 años al frente del país.

Encuestas como la de *Latino barómetro* señalan una pérdida de confianza de la población en el sistema político. Este fenómeno fue observado, por ejemplo, en las elecciones municipales de 2006: en esa oportunidad, el 65% de los electores no concurrieron a las urnas, lo que representó un récord de abstención.

Los principales partidos políticos y coaliciones para las elecciones de abril de 2008 son:

- *Alianza Patriótica para el Cambio* (APC) — Candidato: **Fernando Lugo**
- *Asociación Nacional Republicana* (ANR) o *Partido Colorado* - Candidata: **Blanca Ovelar**
- *Movimiento Teta Pyahu* (MTP)- Candidato: **Horacio Galeano Perrone**
- *Partido Humanista Paraguayo* (PHP)- Candidato: **Sergio Martínez Estigarribia**
- *Partido Patria Querida* (PPQ) - Candidato: **Pedro Fadul**
- *Partido de los Trabajadores* (PT) — Candidato: **Julio López**
- *Unión Nacional de Ciudadanos Éticos* (UNACE) - Candidato: **Gen. Lino César Oviedo**

4. MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 20 DE ABRIL DE 2008

4.1 El sistema electoral

La Constitución de 1992 de la República de Paraguay establece la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Esto permite asegurar un equilibrio, una coordinación, un control y una reciprocidad entre los diferentes poderes (art. 3).

El **Poder Ejecutivo** es ejercido por el Presidente de la República, que es el jefe del Estado y del Gobierno, así como el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

El Presidente y el Vicepresidente son elegidos en un sistema de mayoría simple por un período de 5 años, sin posibilidad de reelección.

El **Poder Legislativo**, bicameral, es ejercido por el Congreso Nacional. La Cámara de Senadores está compuesta por 45 miembros y 30 suplentes. La Cámara de Diputados cuenta con 80 miembros y un número equivalente de suplentes².

Los diputados y los senadores son elegidos cada cinco años, por escrutinio proporcional plurinominal (el sistema D'Hont³) de lista cerrada⁴ (art. 258, ley 834), y pueden ser reelegidos.

Según la Constitución de 1992, todo Presidente de la República, elegido democráticamente, es, al término de su mandato, senador de por vida, con voz, pero sin derecho a voto.

La elección de los senadores se realiza a nivel nacional. La elección de los diputados se realiza a nivel departamental, y la cantidad de escaños es determinada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de acuerdo al número de electores de cada departamento.

En las elecciones del 20 de abril de 2008, además de elegir al Presidente, el vicepresidente, los senadores y los diputados, los ciudadanos eligieron a los gobernadores, que son las autoridades políticas de cada departamento. El Gobernador representa al Poder Ejecutivo en el ejercicio de la política nacional y es elegido por un período de cinco años (art. 161, Constitución). Además, en la oportunidad se elegirán a los miembros de las Juntas Departamentales (el número varía, en promedio, entre diez y veinte, según el departamento). El territorio paraguayo está organizado en 18 departamentos, incluido el departamento de la ciudad de Asunción, la capital.

Sólo las elecciones municipales no se realizan el mismo día que las elecciones generales. Las últimas elecciones municipales tuvieron lugar en noviembre de 2006.

Finalmente, en las elecciones del 20 de abril de 2008, según la resolución n° 55/2007 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los paraguayos eligieron por primera vez a los 18 parlamentarios que los representarán en el Parlasur, el Parlamento del Mercosur⁵.

Por lo tanto, en el Registro Cívico Permanente actualizado figuraron 2,861,940 personas con derecho a voto para las elecciones del 20 de abril de 2008. La votación se llevó a cabo en todos los 232 distritos de los 17 departamentos del país, con 979 centros de votación y 14,302 mesas de votación.

² Actualmente, el presidente de la Cámara de Senadores es Miguel Abdón Saguier y el presidente de la Cámara de Diputados es Oscar Rubén Salomón.

³ Los votos obtenidos por las listas de partidos se dividen por 1, 2, 3, 4, etc. Los resultados de esas divisiones se clasifican de mayor a menor, y los escaños se atribuyen sucesivamente a los partidos que hayan obtenido los cocientes más elevados, hasta que se cubra el número de escaños por repartir.

⁴ Los electores no votan por un candidato en particular, sino más bien por una lista determinada por un partido, un movimiento o una alianza.

⁵ Cada país miembro del Parlasur elegirá 18 parlamentarios para representarlo dentro de esa organización.

ELECCIONES PRESIDENCIALES - 20 DE ABRIL DE 2008⁶

Es elegido Presidente el candidato que obtiene la mayor cantidad de votos (mayoría simple).

ELECCIONES LEGISLATIVAS NACIONALES - 20 DE ABRIL DE 2008

Senadores	45 Senadores y 30 suplentes.
Modo de escrutinio	Escrutinio proporcional plurinominal (sistema D'Hont) de lista cerrada.
Parlamentarios del Parlasur	18 parlamentarios y 18 suplentes.
Modo de escrutinio	Escrutinio proporcional plurinominal (método de Hondt) de lista cerrada.

ELECCIONES DEPARTAMENTALES - 20 DE ABRIL DE 2008

Gobernadores y miembros de las Juntas Departamentales	-18 Gobernadores -miembros de las Juntas (el número varía de un departamento a otro).
Modo de escrutinio	Simple mayoría
Diputados	80 Diputados y 80 suplentes (número de escaños de acuerdo al número de electores de cada departamento)
Modo de escrutinio	Escrutinio proporcional plurinominal (método de Hondt) de lista cerrada

4.2 Las leyes electorales

La ley electoral (Código electoral) paraguayo, la ley n° 834/96, fue promulgada en 1996. Las enmiendas más recientes datan de 2007.

Las elecciones generales se realizan cada cinco años, en los meses de abril o mayo.

Según la ley electoral, el voto es universal, libre, directo y personal, es decir que no puede ser delegado.

Los ciudadanos paraguayos que residen en el país, tienen 18 años o más, y están inscritos en el Registro Cívico Permanente, tienen derecho a voto.

El voto es obligatorio y el incumplimiento de esta obligación dará lugar a una sanción (art. 4,113 y 332).

⁶ Los tipos de elecciones se clasifican según la Resolución n° 22/2008.

El derecho a voto está prohibido (art.91) a:

- las personas detenidas o interdictas declaradas como tales en juicio;
- los soldados conscriptos y clases de las Fuerzas Armadas y Policiales y los alumnos de institutos de enseñanza militares y policiales;
- los sordomudos que no sepan hacerse entender por escrito o por otros medios.

Según el artículo 85 de la ley electoral, todo ciudadano tiene derecho a presentar su candidatura para los diferentes cargos electivos. El candidato deberá ajustarse a ciertas prescripciones:

- no haber participado como postulante en elecciones partidarias concernientes al cargo en cuestión;
- no integrar o haber integrado cargos directivos en los partidos políticos en los últimos dos años;
- ser patrocinado por electores en número no menor al 0,50% (cero cincuenta por ciento) de votos válidos emitidos en las últimas elecciones de que se trate, con indicación expresa de su domicilio actual y número de documento de identidad. Un elector no podrá dar su apoyo a más de una candidatura;
- llevar, por declaración jurada, un detalle de todos los ingresos que recibiere para su campaña electoral en un libro de contabilidad, con clara indicación de nombres y apellidos de las aportaciones (el Tribunal Electoral podrá realizar de oficio todas las investigaciones contables, tendientes a verificar la exactitud de los datos (art. 86).

La ley electoral prohíbe a los partidos recibir directa o indirectamente contribuciones de entidades extranjeras (por ejemplo: gobiernos, partidos políticos, instituciones, personas físicas o jurídicas), de empresas del Estado paraguayo, de asociaciones sindicales (art. 68). Todos los fondos de un partido deben ser depositados en bancos o entidades financieras del país. El Tribunal Electoral tiene acceso a la información relativa a los ingresos y los gastos de cada partido. El gobierno central aporta a los partidos el equivalente del 15% del jornal mínimo por cada voto obtenido en las elecciones generales (art. 72).

4.3 Las autoridades y los organismos electorales

La Constitución del Paraguay de 1992 establece que la Justicia Electoral forma parte del Poder Judicial. Según la ley 635/95 que rige la Justicia Electoral, su función consiste en convocar, juzgar, organizar, dirigir y supervisar las actividades vinculadas a las elecciones generales, departamentales y municipales. Además, la Justicia Electoral debe velar por que se respeten los derechos y los deberes de las personas elegidas.

La Justicia Electoral goza de autonomía administrativa y jurisdiccional, respetando la ley 635/95.

La Justicia Electoral está compuesta por los siguientes órganos:

- el Tribunal Superior de Justicia Electoral;
- los Juzgados Electorales;
- los Tribunales Electorales;
- la Dirección del Registro Electoral;
- los Organismos Electorales Auxiliares (las Juntas Cívicas);
- los Fiscales Electorales;
- las Juntas Receptoras de Votos.

Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

El Tribunal Superior de Justicia Electoral es la autoridad suprema en materia electoral. Entre sus diversas funciones, el TSJE es responsable de convocar, dirigir y supervisar las elecciones, administrar el registro electoral y los recursos asignados por el presupuesto general de la nación a los fines electorales (art. 5, ley 635).

El TSJE es dirigido por tres miembros, entre ellos un presidente y un vicepresidente, que son elegidos anualmente por los ministros de la Corte Suprema de Justicia. El señor Rafael Dendia es actualmente el presidente del TSJE. Es responsable de la representación legal y la supervisión administrativa de la Justicia Electoral (art. 4, ley 635).

El TSJE tiene la obligación de llamar a elecciones al menos ochos meses antes del día de los comicios.

Jueces Electorales

En cada capital departamental, hay por lo menos un juez electoral, salvo en los departamentos de Alto Paraguay y Concepción, que comparten un juez. Lo mismo sucede en los departamentos de Boquerón y Villa Hayes. Además, hay dos jueces electorales en la ciudad de Asunción (art. 17, ley 635).

La principal función del juez es evaluar las demandas y los reclamos vinculados al padrón electoral y sancionar la inobservancia de las leyes electorales. También nombran a los oficiales que trabajan en las mesas de votación. Los jueces son nombrados por el Consejo de la Magistratura.

Tribunales electorales

En cada distrito electoral, hay un Tribunal Electoral integrado por tres miembros elegidos por el Consejo de la Magistratura.

Los tribunales electorales son responsables, entre otras cosas, de:

- juzgar los casos de reclamos y de apelaciones rechazadas por los jueces electorales;
- dirigir y supervisar las elecciones a fin de garantizar el respeto de las leyes;
- participar en el cómputo de los votos.

Dirección del Registro Electoral Permanente

El Registro Cívico Permanente está compuesto por dos registros: el primero abarca los residentes del país, y el segundo contiene la lista de los ciudadanos extranjeros que viven en Paraguay y que tienen derecho a voto (art.106 a 122, ley 834). Este registro está bajo la dirección de dos responsables nombrados por el TSJE.

Los dos partidos, movimientos políticos o alianzas que tengan la mayor representación parlamentaria designan a un representante en esa entidad. Esta designación debe ser aprobada por el TSJE.

La misión de la Dirección es la inscripción de los electores en el padrón electoral, la elaboración del Registro Cívico Permanente y el recuento de los partidos, las alianzas y los movimientos políticos.

Para que una persona pueda inscribirse en el registro y votar, deberá presentar el documento de identidad. Sólo el departamento de identificaciones de la policía nacional, con el apoyo administrativo de la Dirección del Registro, puede emitir dicho documento.

El primer día hábil de marzo de cada año, los responsables del Registro Electoral de cada distrito deben remitir a la Dirección del Registro Electoral un ejemplar actualizado del registro. Ese documento debe incluir toda nueva inscripción, así como una lista de las personas que ya no forman parte o han sido suspendidas del registro. Una vez actualizado, la Dirección del Registro Electoral debe enviar un ejemplar preliminar del Registro Cívico Permanente a las oficinas de cada distrito electoral, antes del 30 de marzo de cada año. La versión definitiva del padrón electoral debe estar terminada 30 días antes de las elecciones. El día de los comicios, cada mesa receptora de votos debe contar con cuatro ejemplares del padrón (art.102, ley 834).

Juntas Cívicas

Las Juntas Cívicas son organismos electorales auxiliares y temporarios. Están integradas por cinco miembros y sus suplentes. Los miembros de las Juntas Cívicas son designados por los tribunales electorales, según las recomendaciones de los partidos y de acuerdo con el número de votos obtenidos por estos últimos en las elecciones anteriores.

La misión de las Juntas Cívicas es ocuparse de todos los aspectos logísticos y organizativos en torno al día de los comicios (elección de los locales, distribución del material de votación, etc.).

Fiscales Electorales

Los Fiscales Electorales son nombrados por la Corte Suprema de Justicia, según las recomendaciones del Consejo de la Magistratura. Los fiscales electorales se ocupan de la defensa de los ciudadanos y representan el interés público a lo largo de todo el proceso electoral. Hay un fiscal electoral en todos los distritos electorales donde se encuentra un juez electoral, especialmente para supervisar el funcionamiento de las instituciones electorales y rendir informes anuales al Fiscal General del Estado (art.24; ley 635).

4.4 Las operaciones de votación

Las mesas receptoras de votos

Cada municipio forma un distrito electoral. La capital, Asunción, forma un solo distrito (art. 107, ley 834). El Estado paraguayo está dividido en 256 distritos electorales.

Cada mesa receptora de votos está integrada por un presidente y dos miembros, nombrados por el Juez Electoral, quince días antes de las elecciones y según las recomendaciones de los tres partidos, alianzas o movimientos que tengan el mayor número de bancas en el Congreso. Los tres miembros de la mesa deben proceder de un partido, una alianza o un movimiento político diferente. La elección del presidente de la mesa se realiza por sorteo entre los tres miembros (art. 177, ley 834).

Las Juntas Cívicas o su Delegado supervisa la composición de una mesa de votación cuando el Presidente u otro miembro este ausente el día de los comicios (art. 197, ley 834); el miembro ausente del lugar es reemplazado por el sustituto; si el sustituto esta ausente, el asunto se decide por un sorteo entre los otros sustitutos presentes; si no hay otros sustitutos, un elector (es decir, una persona cuyo nombre figure en la lista de votantes) presente en el momento se elija para el trabajo.

Con la aprobación de la Junta Cívica, cada partido, movimiento político o alianza que presente candidaturas a las elecciones podrá designar un veedor en cada mesa receptora de votos, diez días antes de las elecciones (art.189, ley 834).

Todos los partidos, movimientos políticos o alianzas podrán nombrar dos representantes o apoderados y sus suplentes para los locales de votación donde presenten candidaturas. Del mismo modo, podrán nombrar un apoderado y un suplente en cada distrito o colegio electoral (art.187, ley 834). Los apoderados tienen derecho a acceder libremente a los locales electorales, examinar las operaciones electorales y formular reclamaciones y protestas, respetando siempre el Código electoral (art. 188, ley 834).

La ley prevé una mesa de votación por cada 200 electores, pero permite recibir un máximo de 300 electores. La resolución n° 21/2008 prevé dos cabinas electorales por mesa de votación. Así, dos electores pueden votar simultáneamente.

Voto electrónico

En las elecciones municipales de 2001, se lanzó un proyecto piloto a fin de evaluar las capacidades de votación por urnas electrónicas. La Unidad para la Promoción de la Democracia (UDP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) brindó asesoramiento para ese proyecto, a través de su programa de fortalecimiento de los sistemas y procesos electorales. El gobierno brasileño dio apoyo técnico y prestó las urnas electrónicas, mientras que el gobierno de Estados Unidos apoyó financieramente el proyecto.

El proyecto prosiguió en las elecciones generales de 2003 y las elecciones municipales de 2006.

Sin embargo, en la campaña electoral de 2008, el uso del voto electrónico suscitó muchos debates. La mayoría de los partidos, movimientos políticos y alianzas, salvo el partido Colorado, se pronunció contra el uso de las urnas electrónicas. En febrero de 2008, el TSJE zanjó la cuestión, emitiendo la resolución n°12/08, que exige que sólo se utilicen los boletines de voto tradicionales en las elecciones del 20 de abril de 2008.

Los boletines de voto tradicionales tienen colores diferentes para cada partido o fotos de los candidatos a elegir, sobre todo en el caso del Presidente y el Gobernador. Hay un boletín de voto para cada cargo a elegir (Presidente, Vicepresidente, Diputados, Senadores, Gobernadores, Juntas Departamentales y parlamentarias del Parlasur).

Día de los comicios

Según la ley electoral, el día de las elecciones comienza oficialmente a la medianoche. No se efectúa ninguna votación por anticipado.

El día de los comicios, la ley electoral prohíbe (art. 195):

- la aglomeración de personas o la organización de grupos en un radio inferior a doscientos metros de los centros en que funcionen las mesas receptoras de votos (salvo los electores en fila para votar);
- la aportación de armas a menos de 200 metros de los centros de votación;
- la celebración de espectáculos públicos hasta dos horas después de finalizar los comicios;
- la venta de alcohol;
- la instalación de mesas de consulta por parte de los partidos, movimientos y alianzas a menos de 200 metros de los centros de votación.

La resolución nº 21/2008 prevé que, el 20 de abril de 2008, las mesas receptoras de votos abran a las 7.00 y cierren a las 16.00 horas.

A las seis de la mañana, el presidente, los dos vocales de la cada mesa electoral y los suplentes se reúnen en el local de votación correspondiente. Los tres miembros de la mesa deben revisar el material de votación, en particular la cantidad de boletines, el ejemplar del padrón electoral, así como las tarjetas para la identificación de las mesas y los candidatos. Las urnas deben estar cerradas y precintadas con tira de papel engomada que deberá ser suscrita por el presidente y los vocales. Éstos deben asegurarse también del correcto estado del local de votación.

A las 6:30 horas, los miembros de la mesa deben emitir el acta de constitución de la mesa, que será adjuntada a los documentos del expediente electoral de la mesa, que deberá enviarse al TSJE al final de los comicios.

Los electores votan por orden de llegada; se da prioridad a mujeres embarazadas y minusválidas, enfermos, electores mayores de 75 años, así como a autoridades y candidatos.

El elector debe presentar su documento de identidad en la mesa de votación. El presidente y los miembros de la mesa deben cerciorarse de que el documento sea válido y corresponda al padrón. Si los miembros de la mesa tienen dudas acerca de la identidad del elector, o si un veedor o apoderado hace una reclamación, se tomará una decisión por mayoría a la vista del documento y del padrón de la mesa. Luego, se labrará un acta relativa a la decisión adoptada (art. 209).

Si la identidad del elector no es impugnada, los dos vocales firmarán al dorso del boletín de voto, en la parte sombreada reservada a tal efecto. Además, deben asegurarse de que los dedos de la mano derecha del elector no estén impregnados con tinta ni con cualquier otra sustancia.

Tras votar en el cuarto oscuro, el elector dobla y entrega su boletín de voto para que el presidente de mesa lo firme al dorso. Antes de depositar el boletín en la urna, el elector impregna de tinta uno de sus dedos y recibe, como constancia de haber votado, un comprobante escrito con su nombre y apellido, número correspondiente de padrón, distrito electoral y mesa en que votó.

Todo elector que no tenga la capacidad física de marcar el boletín de voto o de colocarlo en la urna puede solicitar la ayuda de una persona de confianza (art. 217).

Recientemente, el TSJE adoptó una resolución para prevenir el fraude electoral. La resolución n° 22/2008 prevé algunas medidas tales como el código de barras y el uso de un papel especializado, para garantizar la seguridad del expediente electoral que contiene los documentos de las mesas receptoras de votos y otros documentos electorales. Además, cada mesa será identificada con un código alfanumérico y la identidad de sus miembros será más controlada. Por último y por primera vez en la historia electoral de Paraguay, esa misma resolución prevé la existencia de tres urnas por cada mesa receptora de votos, una por cada tipo de elección: presidenciales, legislativas nacionales (Parlasur y senadores) y departamentales (diputados, gobernadores, miembros de las juntas departamentales).

Los boletines de voto	
Urna 1: elecciones presidenciales	1 boletín
Urna 2: elecciones legislativas nacionales	1 boletín -Senadores
	1 boletín-Parlamentarios del Mercosur (Parlasur)
Urna 3: elecciones departamentales	1 boletín-Diputados
	1 boletín-Gobernadores
	1-boletín-Juntas Departamentales

Después de las 16.00 horas, sólo los electores que sigan haciendo fila podrán proceder a votar. Luego, los miembros de la mesa que no hayan votado podrán hacerlo. El cierre de los comicios podrá prolongarse el tiempo equivalente a las suspensiones que hayan tenido lugar durante el día (arts. 218 y 219).

Toda interrupción de la votación debe ser justificada por los miembros de la mesa, que deberán informar a la Junta Cívica. En caso de suspensión definitiva, no se tendrán en cuenta los votos ya emitidos, debiendo los integrantes de la mesa proceder a su destrucción (art. 215).

En ningún caso la mesa receptora de votos deberá funcionar sin sus tres miembros. Si hay sustitución de algún miembro, ésta se hará constar en el acta de incidentes (art. 216).

Al término de los comicios, deberá asentarse en el formulario obrante en el padrón el número de personas que hayan sufragado. Esta anotación será firmada por los miembros y por los veedores de los partidos, movimientos políticos y alianzas, que quisieran hacerlo (art. 220).

El voto es secreto, pero el escrutinio es público. Cualquier elector tiene derecho a presenciarlo en silencio, a la distancia prudencial que disponga el presidente de mesa (art. 221).

Las etapas del escrutinio deben cumplirse sin interrupciones:

- apertura de las urnas;
- recuento de los boletines (todo boletín que no cumpla con las normas o que no esté firmado por los miembros de la mesa debe ser anulado);
- comparación del número de boletines contados con el número de electores que hayan sufragado. Toda diferencia entre esos resultados deben ser consignada en el acta de los comicios. Si el número de boletines fuere mayor que el número de electores, el presidente sacará, sin abrirlos, un número de boletines igual al del excedente y los destruirá. Si el número de boletines excedentes representa el 10% del número total de votos, todos los votos de esa mesa deberán anularse;

- introducción nuevamente de los boletines en la urna;
- lectura en voz alta de los boletines por el presidente, clasificándolos por tipo de elección y por partido político;
- compilación y presentación de los boletines a los testigos, por categoría, comenzando por las elecciones presidenciales;
- cómputo de los votos y anuncio de los resultados en voz alta;
- emisión del acta del escrutinio (número de votos por categoría y reclamos).

El acta del escrutinio, el acta de constitución de la mesa receptora de votos, los padrones de electores utilizados y cualquier otro documento de reclamos y objeciones deben colocarse en el expediente electoral, que será sellado y firmado por los miembros de la mesa, luego colocado en un sobre de plástico. Todo ese material es entregado a la Junta Cívica que da un recibo al presidente y a los Jueces Electorales. Éstos los trasladarán a los Tribunales Electorales de su respectiva circunscripción a los efectos del cómputo total por distrito o por departamento.

El TSJE es responsable del cómputo definitivo de los votos a escala nacional. El anuncio oficial de los resultados se hará el 23 de mayo de 2008, aunque los resultados preliminares se anuncien en las horas siguientes al término del escrutinio.

5. DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS

5.1 Llegada de la misión y acreditación de sus miembros

Al llegar a Asunción, el 16 de abril de 2008, la misión de la COPA emitió un comunicado de prensa (Anexo V) a fin de dar a conocer la composición de la delegación, los objetivos de la misión y presentar la COPA en forma sucinta.

5.2 Reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos vinculados al proceso electoral

Los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 2008, con el propósito de tener un panorama general de la organización de las elecciones en Paraguay, los miembros de la delegación mantuvieron reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos implicados en el proceso electoral, cuyos comentarios se reproducen a continuación.⁷

A) Autoridades electorales

Dr. Rafael Dendia, Presidente del Tribunal superior de Justicia Electoral de Paraguay – Jueves 17 de abril de 2008, 9.00.

El Sr. Dendia dijo que estaba muy contento de tener un equipo internacional de observadores electorales a la mano para observar las elecciones de Paraguay, que a su juicio se llevarían a cabo en forma justa y transparente.

⁷ En este Informe, los miembros de la misión sólo se hacen eco de los comentarios de los representantes de instituciones y organismos, sin hacer juicio de valor alguno.

Señaló que la organización de la elección depende no sólo del personal permanente, sino del personal temporal como los miembros de las mesas de votación. En virtud de la Ley electoral, la Justicia Electoral es responsable de la elección de los miembros de las mesas entre las personas propuestas por los partidos políticos. Estos miembros tienen responsabilidades importantes, tales como que no se le concede el derecho de voto a una persona cuya tarjeta de identificación es ilegible o cuya foto en la tarjeta no está clara. Para el Sr. Dendia, el principal problema el día de las elecciones es probable que se debe haber avanzado en las mesas de votación dispuestas para la votación: la ausencia de un miembro significa que las Juntas Cívicas o su Delegado deberá arbitrar la composición de la mesa, un proceso que se puede hacer en un tiempo considerable.⁸

Según el Sr. Dendia, el recuento de votos podría presentar dificultades, ya que después de haberse acostumbrado a las urnas electrónicas en las últimas elecciones, la Justicia Electoral ha reinstaurado las boletas a petición de los partidos políticos.

El Sr. Dendia confirmó que la inscripción en la lista de votantes es voluntaria. El 31 de octubre de 2007, la lista provisional se hizo pública por la Justicia Electoral. Durante un período de 30 días la lista podría ser modificada en respuesta a las solicitudes de los votantes. Tras la revisión, la lista se envió a cada partido político. El Sr. Dendia estima que 500,000 votantes elegibles no se habían registrado para votar. Y si bien el voto es obligatorio en Paraguay, no hay sanción por no votar. El Sr. Dendia espera que la participación de la votación deba estar cercana al 60% a 65%.

También subrayó el hecho de que una relación de cooperación existe entre la Justicia Electoral y los partidos políticos, a pesar de las críticas y recriminaciones dirigidas por éstos últimos a la Justicia Electoral.

Por último, el Sr. Dendia dió tres razones para explicar el interés despertado por estas elecciones: (1), por primera vez, existe la posibilidad de que una mujer acceda a la presidencia; (2), el Partido Colorado, que ha estado en el poder durante los últimos 60 años, podría perder la elección presidencial; (3) los tres partidos principales se ejecutan cuello a cuello en los sondeos. En su opinión, una estrecha carrera aumentaría el riesgo de tensión. También cree que los resultados preliminares de las elecciones presidenciales se conocerán alrededor de la medianoche.

B) Partidos políticos

Sra. Blanca Ovelar, Candidata a la presidencia - Partido Colorado (ANR) – Viernes 18 de abril de 2008, 10.00.

Desde el principio, la candidata del Partido Colorado sostuvo que los dos candidatos con las mejores posibilidades de ser elegidos ella misma y el Sr Lugo, siendo dos “outsiders” dijo, demuestra el uso efectivo del tiempo en la clase política de Paraguay.

La Sra. Ovelar vió la retirada de las urnas electrónicas como un paso atrás, ya que el recuento de votos se sería significativamente más lento con el regreso de las boletas. Para las próximas elecciones se quiere ver que las cajas electrónicas estén equipadas con una prueba de trampa, mecanismo que tranquilizara a todos los interesados en dicha cuestión.

⁸ Según la Ley electoral, la mesa receptora de votos no puede ser constituida sin la presencia de un presidente y dos miembros (art. 197, ley 834).

La Sra. Ovelar expresó su confianza en el TSJE, al mismo tiempo observando que una lucha de poder dentro de esta institución puede haber reducido su credibilidad con el público. Dijo que la Justicia Electoral está haciendo un trabajo excelente, sobre todo en la transmisión preliminar de resultados electorales, y es quizás una de las más importantes instituciones en el Paraguay para la transición a la democracia.

Ella misma se declaró dispuesta a reconocer la derrota en la noche de las elecciones, aunque fue por un solo voto, e hizo un llamamiento a los demás candidatos a hacer el mismo compromiso. Está de acuerdo con el TSJE en la propuesta de que ningún candidato pueda anunciar su propia victoria antes de que los resultados del conteo de la votación se declaren. Su principal temor es que, en caso de una estrecha carrera, los candidatos derrotados podrían verse tentados a declararse victoriosos, socavando así al candidato ganador en la legitimidad.

En cuanto a la posibilidad de fraude electoral, reconoció los problemas que plantea la duplicación de tarjetas de identificación y de personas fallecidas que figuran en la lista de votantes, pero no cree que estos serían factores importantes en el día de las elecciones.

**Sr. Fernando Lugo, Candidato a la presidencia - Alianza Patriótica para el Cambio (APC)
– Viernes 18 de abril de 2008, 12.00.**

El Sr. Lugo señaló que el fraude es una cuestión importante en esta elección. Por el Partido de la Patria Alianza para el Cambio (APC), el cual está formada por nueve partidos políticos diferentes, la fiabilidad del sistema sigue siendo la gran preocupación, y es por esta razón que la Alianza instó a la Justicia Electoral a no escatimar esfuerzos para ser transparente y abierto. Sin embargo, en el momento de la reunión de trabajo, el Señor Lugo lamenta que el TSJE haya cerrado la puerta a los partidos de la oposición para estar presentes para la transmisión preliminar de resultados electorales.⁹ También llamó la atención sobre el hecho de que las autoridades electorales no han respondido a las denuncias formuladas por la Alianza.

Sin embargo, predijo una impresionante victoria de su partido. Él espera ganar por un amplio margen sobre el candidato en segundo lugar, y consideró que los casos de fraude no serían suficientes para revertir los resultados.

El Sr. Lugo consideró que la lista de votantes no fue lo suficientemente revisada, dado que los nombres de las personas fallecidas se mantuvieron en la lista. Tocó el fenómeno de la "dispersión de los votos", y sostuvo que de los 200 electores de una determinada mesa de votación, 4 ó 5 fueron "dispersos" a centros de votación alejados.¹⁰ El orador también se refirió brevemente a la compra de tarjetas de identificación.

⁹ El día viernes 18 de abril, el Presidente del TSJE Rafael Dendia anunció que un representante de cada uno de los cuatro principales candidatos presidenciales de ahora en adelante podría estar presente, junto con los observadores internacionales de la OEA, la IFES y el IIDH/CAPEL, para la transmisión de resultados preliminares, una opción que no se dispone en el pasado.

¹⁰ Esto se refiere a la práctica de impedir que ciertos electores voten por deliberadamente inscribiéndoles, sin su conocimiento, en locales electorales ubicadas lejos de sus hogares. La práctica favorecería según el candidato Lugo al partido en el poder.

El Sr. Lugo describe la práctica que consiste en la manipulación de los Actas del escrutinio durante el transporte y afirmó que la Alianza redoblará sus esfuerzos para impedir esa práctica. En consecuencia, la Alianza tendrá un representante en cada mesa de votación en el país.

Argumentando que el Partido Colorado podría incitar a los funcionarios públicos del país y sus familias - cerca de medio millón de personas - a votar por el partido en el poder, el señor Lugo afirmó que consideraba a todas las personas que no eran empleados de gobierno como posibles electores para su coalición.

El Sr. Lugo declaró que la Alianza podría aceptar la derrota, pero no tolerar el fraude electoral.

Sr. Lino Cesar Oviedo, Candidato a la presidencia - Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE) – Viernes 18 de abril de 2008, 15.00

Convencido de que él sería elegido Presidente el 20 de abril, el señor Oviedo dijo que estaba complacido por la presencia de tantos observadores internacionales, una presencia que, en su opinión, era muy importante para Paraguay. Estos observadores, afirmó, contribuirán a evitar los problemas y a un proceso electoral transparente.

Indicó que la corrupción está socavando a su país y que ningún candidato de la oposición afirma tener confianza en la Justicia Electoral. Además, muchos paraguayos se preguntan por qué tomarse la molestia de votar cuando nada ha cambiado todavía.

El orador identificó una serie de peligros potenciales en el transcurso del día de las elecciones: posibles modificaciones de los Actas de escrutinio, la presencia de nombres de personas fallecidas en el padrón electoral y la práctica de "dispersión de votos".

Según el señor Oviedo, el fraude electoral y la manipulación beneficiarían más probablemente a los partisanos del Partido Colorado. El Sr Oviedo pregunta por qué nadie denunció este tipo de gasto excesivo. A su juicio, 70% de los funcionarios del país están al sueldo del Partido Colorado.

Sr. Pedro Fadul, Candidato a la presidencia – Partido Patria Querida (PPQ) – Viernes 18 de abril de 2008, 17.00.

El Sr. Fadul abrió diciendo que el Paraguay está experimentando una crisis de confianza y credibilidad de la clase política.

El orador agradeció a los observadores internacionales por su presencia y sus esfuerzos, pero dijo que los paraguayos siguen siendo pesimistas. Sin embargo, predijo el comienzo de una nueva era para su país.

Afirmó que la Justicia Electoral no había hecho nada para reducir el riesgo de irregularidades electorales o fraude, y llamó la atención sobre el hecho de que su partido había propuesto la creación de un Consejo Electoral Independiente para reemplazar el TSJE, pero fue en vano.

En la opinión del Sr. Fadul, las mesas de votación serán controladas por el país y los dos mayores partidos tradicionales, el Partido Colorado y el Partido Liberal Radical Auténtico (ARLP, el principal partido de apoyo a la Alianza de Fernando Lugo). También cree que la carrera presidencial será estrecha.

C) Autoridades políticas y organización gubernamental internacional

Sr. Miguel A. Sanguier, Presidente de la Cámara de Senadores de Paraguay – Jueves 17 de abril de 2008, 11.00.

En la opinión del Sr. Sanguier, Paraguay se caracteriza por una cultura de fraude. Poco a poco, sin embargo, se está tratando de cambiar esta situación que tiende a socavar los fundamentos mismos de un sistema democrático de gobierno. Consideró la presencia de observadores internacionales útil en la prevención del fraude durante las elecciones del 20 de abril que deben considerarse como históricas, ya que por primera vez el partido gobernante podría perder la Presidencia.

Para detectar los intentos de fraude, pidió a la delegación de la COPA que prestara mucha atención a cada una de las operaciones en el proceso electoral, en las mesas receptoras de votos, y observar si se respeta el procedimiento prescrito por la legislación. Teme que las autoridades electorales hayan cerrado los ojos a las irregularidades que se produjeron.

El Sr. Sanguier sostuvo que, hasta hace poco, la composición del TSJE refleja en cierta medida un equilibrio, con un miembro afiliado al Partido Colorado, uno con los Radicales Liberales y un Independiente. Sin embargo, este equilibrio se descontroló cuando la independencia pasó al Partido Colorado.

El Sr. Sanguier describió cómo se practica la "dispersión de votos": El elector registra su voto en el distrito en que vive, pero llegado el día de la votación se da cuenta de que su nombre aparece en el registro electoral de un distrito a 500 Km. de distancia. El Sr. Sanguier calcula entre 30,000 a 40,000 el número de electores que no podrán votar porque las autoridades encargadas de hacer la actualización del padrón electoral los inscribieron intencionalmente en mesas electorales en otros departamentos demasiado lejos de sus hogares.

En cuanto al tema de la cláusula democrática con la que todos los miembros del Mercado Común del Sur (Mercosur) deben cumplir, el Sr. Sanguier dice que cualquier país en contravención de los principios de la cláusula podría asumir sanciones económicas.¹¹

Por último, expresó su preocupación por los disturbios que podrían surgir la noche de las elecciones en caso de una estrecha carrera.

Sr. Oscar Rubén Salomón, Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay – Jueves 17 de abril de 2008, 10.00.

Durante un almuerzo de trabajo, el señor Salomón destacó la importancia de la presencia de observadores internacionales en estas elecciones, que así, serían ante los ojos del mundo y quienes posteriormente podrían describir la situación que prevalece en Paraguay.

¹¹El intento de golpe de Estado en Paraguay en abril de 1996 condujo a la adopción de la *Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur*, en San Luis, Argentina, el 25 de junio de 1996, y a la adopción del *Protocolo sobre Compromiso Democrático en el Mercado Común del Sur, la República de Bolivia y la República de Chile*, en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998. El Protocolo consta de siete artículos y establece que los Estados miembros pueden suspenderle a un Estado los derechos y obligaciones que se derivan de los procesos de integración en caso de ruptura de la democracia en ese Estado.

Se espera una estrecha carrera e hizo hincapié en que la voluntad del pueblo tiene que ser respetada.

Sra. María Emma Mejía, Jefa de la Misión de observación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) – Sábado 10 de abril de 2008, 16.00.

La Sra. Mejía dijo que la delegación misión de observación de la OAS estaba compuesta de 70 observadores de 15 nacionalidades diferentes. También señaló que los observadores nacionales también estarán presentes el día de las elecciones.

Ella no tenía incidentes que reportar en la organización de las elecciones, y creía que el principal problema que enfrentaban las autoridades concernía la falta de confianza de la opinión pública en el proceso electoral. En su opinión, la Justicia Electoral sería el primero en ser culpado si hubo irregularidades el día de las elecciones. Ella vio previo a las elecciones cómo las tensiones fueron causadas por éste.

Por lo que respecta a la transmisión preliminar de los resultados electorales, la Sra. Mejía llamó la atención sobre el hecho de que las tres principales organizaciones observadoras (la OEA, la IFES y la IIDH/CAPEL) han sido finalmente autorizadas por la Justicia Electoral para observar el conteo rápido. Los partidos políticos también fueron autorizados a participar.

D) Organizaciones de la sociedad civil

Sra. María A. Cano Radil, Presidente de *Tiempo Nuevo* y candidata al Senado del Partido Colorado – Miércoles 16 de abril de 2008, 16.00.

Tiempo Nuevo es una organización no gubernamental que alienta a las mujeres a desempeñar un papel destacado en la política y la sociedad en general. En los últimos años se ha creado un Parlamento de la Mujer que se ha reunido con mucho éxito.

La Sra. Cano señaló que las mujeres representaban el 20% de los candidatos del Partido Colorado, contando todos los niveles, pero consideró que sólo una decena de candidatas de éstos tuvieron la oportunidad de ser elegidas el 20 de abril.

También se refirió a la elección primaria del Partido Colorado, que opuso la Sra. Ovelar, ex Ministro de Educación, y el Sr. Castiglioni, Vicepresidente, y terminó en victoria para la primera. El candidato derrotado gritó fraude y se negó a dar su apoyo a la Sra. Ovelar. De acuerdo a la Sra. Cano, ésta fue la primera vez en sus 60 años de reinado que el Partido Colorado se dividió en una elección.

Durante la reunión de trabajo, la Sra. Cano puso en tela de juicio la fiabilidad del padrón electoral y señaló tres problemas: la presencia en el padrón de muchas personas de más de un centenar de años, la presencia de personas fallecidas, y la práctica de la "dispersión de los votos".

También habló sobre los problemas relacionados con la preparación y distribución de materiales electorales, citando los casos de boletas pre-marcadas y la retención de las tarjetas de identificación para evitar que los electores votaran.

Ella denunció también las tácticas de presión empleada por el partido gobernante para obtener el apoyo de los funcionarios públicos, y el uso de las propiedades del Estado durante el período

electoral. Ella planteó la posibilidad de que, el día de las elecciones, se hicieran los intentos para comprar los votos de la elección de trabajadores o falsificar los Actas de escrutinio durante los tránsitos.

Sobre la posibilidad de violencia el día de las elecciones, la Sra. Cano dice que los paraguayos son pacíficos, y que habían decidido en favor de un cambio real. Señaló que, en la medida de lo que le preocupa, las fuerzas armadas han declarado que respetarían los resultados de las elecciones, y que los asociados de Paraguay en el Mercosur no apoyarían los actos de violencia electoral. Por todas estas razones, no creía que la violencia se manifestaría.

Sres. Gerald McCulloch, Directo Ejecutivo, y Víctor González Acosta, Vicepresidente, Sra. Graciela Narvaja Jones, Directora, Cámara de Comercio Paraguayo-Americana – Jueves 17 de abril de 2008, 14.00.

En el inicio de la sesión, los representantes de la Cámara de Comercio Paraguayo Americana expresaron a la delegación de la COPA sus temores de que el gobierno paraguayo podría tratar de utilizar a los observadores internacionales para validar los resultados de las elecciones el 20 de abril.

A continuación hablaron de los compromisos del Gobierno para ejercer presión sobre alrededor de 200,000 empleados del Estado para votar por el partido en el poder. Como ejemplo, señalaron el cierre de la campaña electoral del Partido Colorado donde 90% de los participantes eran funcionarios públicos obligados a asistir.

Expresaron su preocupación por la independencia de la Justicia Electoral y el trabajo que ha realizado. Sobre la base de las prácticas fraudulentas en las últimas elecciones, mencionaron los siguientes ejemplos de lo que podría tener lugar esta vez en torno a:

- sustitución, de las autoridades en la mesas de votación propuestas por los partidos de la oposición que se encuentran ausentes la mañana de las elecciones, por partisanos del partido en el poder, quienes toman entonces su lugar;
- omisión intencional de firmar correctamente los Actas de escrutinio de las mesas receptoras de votos donde los resultados no están a favor del partido en el poder, por lo tanto causar anulación de estos resultados;
- pérdida de documentos cuando los resultados se transmiten;
- la "dispersión de votos" cuando el padrón electoral se redacta, una práctica que dicen se ha venido desarrollando desde el final de la dictadura.

Durante la reunión de trabajo, se refirieron a las irregularidades que pudieran ocurrir durante la transmisión de resultados preliminares, aunque en ese momento el TSJE todavía no había autorizado a los partidos políticos para estar presente en esa operación.

Sra. Idalina Gómez Hansen, coordinadora del sector rural del Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencias (CIPAE), acompañada de la Sra. Julia Cabello Alonso de Tierra Viva y otros colegas – Jueves 17 de abril de 2008, 16.00.

Los representantes de estas organizaciones, quienes trabajan en vista a fomentar la participación ciudadana en el proceso electoral, están de acuerdo en que la actual campaña electoral no estuvo exenta de aspectos preocupantes.

Señalaron que, al darse cuenta de que podría perder la elección presidencial por primera vez, el partido gobernante se adopte todas las medidas posibles para invertir la tendencia y ganar la elección.

Ellos dijeron que el clima fue favorable para el fraude y la manipulación, en particular en lo que respecta a la compra de votos, la confiscación de tarjetas de identificación a cambio de una contrapartida económica, y la "dispersión de los votos" cuando el padrón electoral se redacta. Incluso si esas prácticas se cometieron antes del 20 de abril y no en los locales electorales el día de las elecciones, ellos deploraron que la voluntad del pueblo haya sido por lo tanto, manipulada.

Creían que una elevada tasa de participación podría favorecer a la Alianza de Fernando Lugo, pero también señalaron que el Partido Colorado haría todo lo posible para persuadir a los funcionarios del Estado, casi medio millón en número, para votar por él. Dijeron que la carrera electoral fue muy desigual.

En su opinión, el TSJE es la institución del Estado con la menor credibilidad a los ojos del público. Señalaron que los partidos políticos han cuestionado en términos muy claros. Además, la resolución del TSJE no les permitió estar presentes para la transmisión de resultados preliminares (TREP), que anteriormente se les permite hacer.

Sr. Gustavo Volpe, Presidente de la *Unión Industrial Paraguaya (UIP)*, acompañado de sus colegas – Jueves de 17 de abril de 2008, 18.00.

La UIP (Unión Industrial Paraguaya) es una organización empresarial cuya misión es prestar servicios y satisfacer las necesidades de sus miembros, es decir las empresas de los sectores industriales, comerciales y agroindustria.

Los representantes de la UIP dijeron que el día de las elecciones sería una celebración de la democracia, que la voluntad del pueblo tendría que ser respetada y que todas las formas de violencia deben ser prohibidas.

Ellos prefieren no dar una opinión sobre la organización de las elecciones, afirmando que no estaban involucrados en el proceso electoral

Señalaron que la posibilidad de tener a Fernando Lugo como Presidente del país fue una fuente de gran preocupación en el sector industrial, dadas sus tendencias izquierdistas, pero que su alianza con los radicales liberales atenuar esos temores. Otra fuente de preocupación es la posibilidad de ingerencia de los países de América Latina con gobiernos de izquierda radical en los asuntos internos de Paraguay.

Ellos pensaron que sería importante que los observadores electorales se quedaran en el país hasta el final del proceso, es decir, hasta que el personal elegido hubiera presentado juramento.

Afirmaron que el público está comenzando a cuestionar la capacidad de un sistema democrático para encontrar soluciones a los problemas económicos del país. Anteriormente, dijeron, lo ciudadanos podían comer hasta satisfacer su hambre pero no podían expresarse libremente, pero ahora ocurre lo contrario.

Sres. Agustín Carrizosa, Presidente, y Álvaro Caballero, Coordinador General, del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) – Sábado 19 de abril de 2008, 11.00.

El CIRD se fundó en 1988 para apoyar a organizaciones de la sociedad civil que deseen contribuir al desarrollo del país, y al mismo tiempo, promueven la responsabilidad social.

Aunque las encuestas muestran una cierta disminución en la brecha existente entre los tres principales candidatos presidenciales con respecto a las intenciones de voto, los representantes del CIRD dijeron que las posibilidades de una derrota nunca habían sido tan grandes para el Partido Colorado.

En cuanto a la votación electrónica utilizada durante las últimas elecciones, sostuvieron que aún hay mucho recelo en torno a su uso, como para hacer una vuelta a las boletas de papel inevitable, al menos por el momento. Añadieron que incluso el Partido Colorado no ha querido utilizar urnas electrónicas en elecciones primarias. Sin embargo, se observó que, desde la decisión de regresar a las boletas de papel, muy poca formación se les ha dado a los trabajadores electorales en previsión de las elecciones del 20 de abril.

Los representantes del CIRD señalaron que, por primera vez, el proceso de transmisión de los resultados preliminares efectuado por la Justicia electoral ha sido pugnada por los partidos políticos, que no pudieron participar en su desarrollo. Sin embargo, confirmaron que todos los partidos políticos podrían estar presentes en el momento de la divulgación de esos resultados.

También mencionaron el regreso de los monitoreos electorales independientes de observación electoral para ser llevados a cabo por organizaciones de la sociedad civil bajo los auspicios de SAKA. De acuerdo con los Sres. Carrizosa y Caballero, la falta de confianza en el TSJE ha traído de vuelta de la vigilancia independiente, que se fue abolida a finales de la década de 1990. SAKA tenía la intención de desplegar a los observadores para supervisar sistemáticamente 1150 mesas receptoras de votos en todo el país.

El fraude durante la transmisión final de actos de escrutinio no fue, a sus ojos, el principal problema. Vieron la compra de votos como lo más preocupante, e indicaron que habían recibido, el mismo día de nuestra visita, una queja concerniente “la compra” de trabajadores de mesas receptoras de votos en vista de las elecciones.

6. DESARROLLO DE LA MISIÓN EL DIA DE LOS COMICIOS

6.1 Composición y despliegue de los equipos de observadores de la COPA

El día de los comicios, los integrantes de la misión se distribuyeron en 3 equipos de observadores.

1) El primer equipo, integrado por representantes de Argentina, El Salvador y México, es decir por **Edda Acuña**, Jefa de Misión, **Ernesto Angulo Milla**, **Eduardo Nava** y **Mailén Vélez** observó las operaciones en 21 mesas receptoras de votos en la Ciudad de Asunción.

Ciudad/Distrito	Nombre del centro de votación	Nº de la mesa receptora de votos	Hora de llegada	Hora de partida
Asunción	Escuela Graduada Nº 3 República del Brasil	Nº 3	6.50	7.33
Asunción	Escuela Graduada Nº 3 República del Brasil	Nº 6	6.50	7.30
Asunción	Colegio Presidente Franco	Nº 1	7.45	ND
Asunción	Universidad Católica	Nº 1	8.10	8.30
Asunción	Universidad Católica	Nº 4	8.10	ND
Asunción	Escuela Nacional de Niñas	Nº 2	8.34	9.00
Asunción	Escuela Nacional de Niñas	Nº 5	8.49	9.05
Asunción	Colegio Cristo Rey	Nº 4	9.12	9.30
Asunción	Colegio Cristo Rey	Nº 3	9.15	9.30
Asunción	Colegio Virgen de Fátima	Nº 5	9.45	10.10
Asunción	Colegio Virgen de Fátima	Nº 12	9.45	10.07
Asunción	Colegio Virgen de Fátima	Nº 9	9.45	ND
Asunción	Colegio San José	Nº 12	10.25	10.50
Asunción	Colegio Monseñor Lasagna	Nº 3	11.00	ND
Asunción	Escuela San Antonio de Padua	Nº 10	11.38	11.50
Asunción	Escuela San Antonio de Padua	Nº 3	11.35	11.50
Asunción/Santísima Trinidad	Colegio San Vicente de Paúl	Nº 5	11.30	ND
Asunción	Colegio Naciones Unidas	Nº 10	ND	ND
Asunción	Escuela República del Perú	Nº 22	11.55	12.10
Asunción/Santísima Trinidad	Escuela Técnico Javier	Nº 4	15.30	17.30
Asunción/Santísima Trinidad	Escuela Técnico Javier	Nº 2	15.30	17.30

2) El segundo equipo, integrado por representantes de México y de Argentina, es decir por **Mario López Valdez**, **Silvia Caballero** y **Mónica Casazza**, observó 10 centros de votación en la ciudad de Asunción. La observación fue realizada para cada centro de votación visitado íntegramente y no para cada mesa receptora de votos.

Ciudad/Distrito	Nombre del centro de votación	Nº de la mesa receptora de votos	Hora de llegada	Hora de partida
Asunción/Santísima Trinidad	Colegio Nacional Vicente Ignacio Iturbe	ND	9.15	ND
Asunción/Santísima Trinidad	Colegio privado americano de Asunción	ND	10.05	ND
Asunción/Santísima Trinidad	Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción	ND	11.00	ND
Asunción/Santísima Trinidad	Colegio Privado Alemán Concordia	ND	11.30	ND
Asunción/Santísima Trinidad	Escuela República Oriental del Uruguay	ND	12.20	ND
Asunción/Santísima Trinidad	Colegio Técnico Javier	ND	ND	ND
Asunción/Santísima Trinidad	Escuela Nacional Profesor Silvia Miranda	ND	ND	ND
Asunción/Santísima Trinidad	Colegio Nacional Carlos A. López	ND	ND	ND
Asunción/Santísima Trinidad	Colegio Privado San Agustín	ND	ND	ND
Asunción/Santísima Trinidad	Colegio Experimental Paraguay Brasil	ND	15.30	ND

3) El tercer equipo, integrado por representantes de Québec, es decir por **Alexandre Cloutier**, **Jacques Paquet** y **Stéphane Dolbec**, observó 16 mesas receptoras de votos en la ciudad de Asunción y en el Departamento Central.

Ciudad/Distrito/Departamento	Nombre del Centro de Votación	Nº de la mesa receptora de votos	Hora de llegada	Hora de partida
Asunción/La Encarnación	Escuela San Antonio de Padua	Nº 2	6.40	7.30
Lambaré/Departamento Central	Escuela Santo Domingo de Guzmán	Nº 12	7.45	8.00
Lambaré/ Departamento Central	Escuela Santo Domingo de Guzmán	Nº 11	8.00	8.20
Lambaré/ Departamento Central	Escuela Santo Domingo de Guzmán	Nº 18	8.30	9.00
Asunción/La Recoleta	Colegio Ysaty	Nº 2	9.10	9.25
Asunción/La Recoleta	Colegio Ysaty	Nº 10	9.25	10.45
Asunción/La Recoleta	Colegio General Pablo L. Ávila	Nº 18	10.15	10.25
Asunción/La Recoleta	Colegio General Pablo	Nº 8	10.30	10.40

Ciudad/Distrito/ Departamento	Nombre del Centro de Votación	Nº de la mesa receptora de votos	Hora de llegada	Hora de partida
	L. Ávila			
Asunción/La Recoleta	Colegio San Cristóbal	Nº 2	10.55	11.10
Ypacarai/ Departamento Central	Escuela Superior No 82 Republica de Honduras	Nº 1	13.25	13.35
Ypacarai Departamento Central	Escuela Superior Nº 82 Republica de Honduras	Nº 2	13.35	13.45
Aregua/ Departamento Central	Escuela Nº 86 Domingo Martínez Deirala	Nº 12	14.00	14.15
Luque/ Departamento Central	Colegio Nacional Elizardo Aquino de Luque	Nº 4	11.30	11.45
Asunción/La Recoleta	Colegio Goethe	Nº 2	15.07	15.22
Asunción/San Roque	Colegio Juan Ramón Dahlquist	Nº 3	15.35	15.50
Asunción/San Roque	Colegio Juan Ramón Dahlquist	Nº 19	16.00	17.45

6.2 Elementos observados

A fin de realizar correctamente su tarea de observadores, los diputados contaban con una ficha de observador electoral, preparada por la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA. Los observadores completaron una ficha para cada mesa receptora de voto o centro de votación observado. Esta grilla, que figura en el Anexo VII, se divide en ocho partes y está basada en las disposiciones del código electoral paraguayo. La ficha aborda los siguientes aspectos del proceso electoral:

- 1) Informaciones generales sobre el observador y el centro de votación;
- 2) Mesas receptora de voto;
- 3) Material electoral;
- 4) Electores;
- 5) Denuncias o quejas;
- 6) Otras observaciones;
- 7) Escrutinio y cómputo de los votos;
- 8) Evaluación global.

A fin de recabar estas informaciones, los observadores se dirigieron esencialmente a los presidentes de las mesas receptoras de votos.

Los tres equipos de observadores también procuraron obtener una muestra relativamente representativa de las prácticas de votación visitando centros de voto localizados en diferentes tipos de barrios. Así, en la región de la capital, Asunción, y en el Departamento Central ellos visitaron centros de voto localizados en vecindarios de la clase obrera, de la clase media y de la clase más acomodada.

7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA

A continuación exponemos las principales constataciones de la observación que pueden ilustrarse utilizando cinco cuadros que figuran en la ficha del observador remitida a los miembros de la delegación de la COPA. Los cuadros abordan los siguientes elementos: **1) mesas receptoras de votos; 2) material electoral (2 cuadros); 3) denuncias o quejas; y 4) observaciones generales.** El quinto elemento “escrutinio y cómputo de los sufragios” no está ilustrado con un cuadro. A continuación figuran los resultados compilados.¹²

7.1 Mesas receptoras de votos

En la mayoría de las mesas receptoras de votos, observamos que los electores comenzaron a votar a las 7:00 con lo dispuesto por la ley. Sin embargo, la votación tuvo un inicio tardío en una serie de casos; a la hora de votar, los oficiales de la mesa estaban ausentes y tuvieron que ser reemplazados por sus suplentes o, en ausencia de éstos últimos, por los electores en las filas de votación.

	SI	NO	Ninguna respuesta
Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados	34	3	10
Mesa de votación completa	36	1	10
Presencia de fuerzas de seguridad	35	2	10
Presencia de representantes de los candidatos/partidos	34	3	10
Presencia de publicidad electoral en la mesa	0	37	10
Actos de intimidación para con los electores	0	33	14

La organización física de ciertos centros de votación era inadecuada, pues con frecuencia los electores no disponían de gran espacio. Sin embargo, esto parecía ser habitual y los electores no se quejaban.

En el centro de votación de *Santo Domingo de Guzmán*, en la ciudad de Lambaré en el Departamento Central, los electores no pudieron identificar la mesa receptora de votos para el que fueron registrados, porque las listas no se encontraban en el lugar correcto.

Los observadores de la COPA también señalaron que, al entrar en las centros de votación, los electores, con frecuencia no recibían la información necesaria para localizar su mesa de votación, y que las mesas de votación situadas en los pisos superiores no eran de fácil acceso para las personas con discapacidad.

¹² Sólo reflejan la apreciación de los miembros de la delegación de la COPA.

7.2 Material electoral

En general, se suministró material electoral en cantidad suficiente y respetando las normas establecidas.

	SI	NO	+ o -	Ninguna respuesta
Urnas adecuadamente selladas	37	0	0	10
Cabinas para asegurar el secreto del voto	28	8	1	10
Padrón electoral	37	0	0	10
Papeletas de votación en cantidad suficiente	37	0	0	10

Sin embargo, la disposición de mesas receptoras de votos podría poner en duda el carácter secreto del voto. En el centro de votación *Colegio General Pablo L. Ávila*, en el barrio Recoleta de Asunción, las cabinas de votación de las mesas n^{os} 11 y 13 se colocaron de tal manera que era posible ver por que candidato los electores votaban. Lo mismo puede decirse en relación con la mesa receptora de votos n^o 12 en el centro de votación *la Virgen de Fátima*, en Asunción.

Las urnas, hechas de suave plástico transparente, se colocaron al frente de la mesas de votación. Los electores depositaban su voto a través de una ranura en la urna. El personal electoral se mantuvo cerca de las urnas en todo momento. Sin embargo, los observadores de la COPA señalaron que las urnas podían llenarse con bastante rapidez, hasta desbordarse, en cuyo caso las boletas sobrepasando el nivel de la ranura podrían caerse o, si el personal parecía se distraía aun que fuera un momento, ser hasta robadas. Sin embargo, los miembros de la delegación no fueron testigos de tales incidentes.

	Muy bueno	Bueno	Regular	Insuficiente	Ninguna respuesta
Material electoral	32	3	1	1	10
Trabajo de los miembros de casilla de votación	26	7	2	1	11

En su mayor parte, los trabajadores electorales hicieron un trabajo ejemplar en las mesas receptoras de votos. Sin embargo, se observó que cuando los trabajadores electorales no doblaban y firmaban las boletas de antemano, el tiempo tomado para votar fue significativamente más largo.

En el *Colegio Nacional Elizando Aquino* en Luque (Departamento Central), el tercer equipo de observadores, llegó a las 14:30, y se observó que los electores tuvieron que esperar entre 20 y 30 minutos antes de que pudieran votar.

También se observó que algunos responsables de mesas receptoras de votos, como los del centro de votación *Colegio Técnico Javier*, en Asunción, carecían de la formación. Esto retrazó las operaciones en la medida en que, en algunos casos, se tardó casi 12 minutos para completar todas las etapas.

7.3 Quejas

En general muy pocas quejas fueron presentadas por los representantes de los partidos, candidatos o ciudadanos.

	SI	NO	Ninguna respuesta
Quejas formuladas por los representantes de partidos políticos y candidatos	2	32	13
Quejas formuladas por los electores	3	31	13

Sin embargo, en la mesa n° 18 del centro de votación *Santo Domingo Guzmán*, en Lambaré, se quejaron los representantes del Partido Colorado de los cambios en la composición de la mesa receptora de votos. Ellos sostuvieron que el artículo 177 de la Ley de elecciones fue violado, ya que no se había hecho un sorteo para sustituir a los funcionarios ausentes. Un elector también se quejó de que no había sido capaz de votar a pesar de que su nombre aparecía en el padrón electoral.

En la mesa n° 4 del centro de votación *Colegio Nacional Elizando Aquino*, en Luque (Departamento Central), un elector se quejó de que no había podido votar porque el nombre en su tarjeta de identificación era diferente al del padrón electoral.

En la mesa n° 3 del centro de votación *Escuela Graduada N° 3 República del Brasil*, una electora se quejó de la intervención de un observador nacional, mientras que ella estaba ejerciendo su derecho de voto.

7.4 Observaciones generales

De manera general, las disposiciones del Código electoral fueron respetadas con respecto a los siguientes elementos de observación.

	SI	NO	Ninguna respuesta
Respeto del carácter secreto del voto	37	0	10
Presencia de más de un elector en la cabina	1	36	10
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal	37	0	10
Comprensión del procedimiento por parte de los electores	36	1	10
Presencia en la mesa de votación de personas que no estaban autorizadas	1	36	10
Visita de otros observadores internacionales	6	29	12

	SI	NO	Ninguna respuesta
Visita de observadores nacionales	19	15	13
Desarrollo ordenado de la votación	35	1	11
Interrupción de la votación durante la jornada	1	33	13

En la mesa n° 3 del centro de votación *Escuela Graduada N° 3 República del Brasil*, los trabajadores electorales explicaron la falta de organización temprano en el día por el hecho de que el país ha regresado a las papeletas de votación como resultado de su decisión de abandonar el voto electrónico.

Aproximadamente a las 8:30, el tercer equipo de observadores había sido testigo de graves altercados en las mesas n°s 11 y 18 del centro de votación *Escuela Santo Domingo de Guzmán*, en Lambaré. Las tensiones parecen haberse debido, en el primer caso, al arbitraje de un delegado de la asamblea cívica en la recomposición de una mesa de votación cuyos funcionarios titulares y suplentes estaban ausentes y, en el segundo caso, al trabajo realizado por los representantes de los partidos políticos. En el centro de votación *Colegio Juan Ramón Dahlquist*, a pocos minutos antes del cierre de las urnas, el mismo equipo de observadores testificó de un altercado entre los representantes de los partidos políticos.

Aproximadamente a las 8:30, el segundo equipo de observadores fue testigo de un altercado en la mesa receptora de votos ubicada en el centro de votación *Colegio Nacional de Nuestra Señora de la Asunción*. El mismo equipo observó que las tarjetas de identificación eran viejas y tenían una foto que no era clara, lo que aumentó la dificultad de ejercer su derecho de voto.

7.5 Escrutinio y cómputo de los sufragios

Los observadores de la COPA dieron testimonio del escrutinio y cómputo de los sufragios en los centros de votos *Colegio Experimental Paraguay Brasil*, *Escuela Técnico Javier* y *Colegio Juan Ramón Dahlquist*. Los dos primeros están en el barrio Santísima Trinidad, el tercero en el barrio San Roque de Asunción. El escrutinio se desarrolló con seriedad, calma y transparencia, respetando las disposiciones de la ley electoral.

Sin embargo, en el centro de votación *Colegio Juan Ramón Dahlquist*, el tercer equipo de observadores se inquietó por la presencia en cada mesa receptora de votos de los miembros de la fuerza de policía nacional, que fueron tomando nota de los resultados de la elección presidencial, con el fin, dijeron, de reportarlos a sus superiores.

Cabe señalar que según el artículo 194 del Código electoral de Paraguay (ley 834/96), las autoridades policiales pueden poner a disposición del presidente de cada mesa receptora de votos suficientes policías para asegurar una ordenada y libre elección.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN

Al final de su misión, la delegación de la COPA dió un resumen de sus observaciones en un comunicado de prensa (Anexo VIII).

A pesar de algunas pequeñas irregularidades, los miembros de la delegación se mostraron satisfechos de que la Ley Electoral fue respetada y que, a pesar de ciertas tensiones, la elección fue ordenada.

Ellos quedaron impresionados por el entusiasmo de los electores y su disposición a participar en este importante evento electoral. También llamaron la atención sobre el buen trabajo realizado por el personal electoral y por los representantes de los partidos políticos. Llegaron a la conclusión de que la elección se llevó a cabo de manera ejemplar.

Se observó un 65% de participación electoral, y la ausencia de violencia o disturbios cuando los resultados se dieron a conocer.

La delegación de la COPA no testificó directamente las irregularidades o prácticas fraudulentas identificadas como de mayor preocupación por los representantes de instituciones y organizaciones involucradas en el proceso electoral encontrados durante las reuniones de trabajo; a saber: (1) la compra de votos, (2) la duplicación de tarjetas de identificación; (3) la sustitución, de las autoridades en la mesas de votación propuestas por los partidos de la oposición que se encuentran ausentes la mañana de las elecciones, por partisanos del partido en el poder, y (4) la manipulación o pérdida durante el traslado de los Actas de escrutinio, en vista de la transmisión de los resultados preliminares. La delegación no tuvo la oportunidad de observar el traslado de los Actas de escrutinio o la transmisión de los resultados preliminares. Sin embargo, fue testigo de las tensiones y los altercados entre los representantes de los partidos políticos y los trabajadores electorales en algunos centros de votación donde tuvo que nombrar responsables des mesas receptoras para cubrir ausencias en la mañana de la votación.

La delegación de la COPA expresó su preocupación por las cuestiones relacionadas con la validez y cualidad del padrón electoral, cuya precisión se pone en gran medida en tela de juicio por los representantes de instituciones y organizaciones involucradas en el proceso electoral encontrados durante las reuniones de trabajo.

Con respecto al material electoral, se comprobó que las urnas de plástico podían llenarse con bastante rapidez, hasta desbordarse, en cuyo caso los votos sobrepasando el nivel de la ranura podrían caerse o ser hasta robados. Sin embargo, los miembros de la delegación no fueron testigos de tales incidentes.

Aunque el Código Electoral permite la presencia de agentes de policía en cada mesa receptora de votos para garantizar una votación ordenada, la delegación expresó su preocupación por el hecho de que, al momento del conteo de votos en el centro de votación *Colegio Juan Ramón Dahlquist*, en Asunción, los miembros de la policía nacional tomaban nota de los resultados de las elecciones presidenciales con el fin, dijeron, de informar a sus superiores. Si bien esto puede haber sido un caso aislado, pareció estar en contradicción con el principio de no intervención de las fuerzas de seguridad en el proceso electoral.

A la luz de estas observaciones, la Misión de Observación de la COPA recomienda a las autoridades electorales paraguayas que propongan a los legisladores del país algunas modificaciones legislativas o cambios administrativos, para los próximos escrutinios, con miras a :

- velar por la exactitud y fiabilidad del padrón electoral, con el fin de disipar dudas, aumentar la confianza tanto por parte de los partidos políticos y como de los ciudadanos,⁴ limitar el riesgo de irregularidades electorales y fomentar un buen proceso electoral el día de las elecciones;
- si las boletas de papel se utilizan en las próximas elecciones, mejorar la calidad de los materiales electorales, en particular el tamaño de las urnas de plástico, con el fin de impedir posibles irregularidades;
- definir con mayor precisión el papel desempeñado, las obligaciones y derechos de las fuerzas de seguridad presentes en los centros de votación.

Por último, los miembros de la Delegación de la COPA quisieran hacer una mención especial por la calidez y cordialidad con que fueron recibidos, tanto por los representantes de las instituciones y organizaciones que participan en el proceso electoral que participó en sesiones de trabajo, como por los votantes y los trabajadores electorales encontrados en los centros de votación.

9. ANEXOS

Anexo I – Carta de invitación

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Asunción, 12 de febrero de 2008.

SEÑORA PRESIDENTE:

Muy Distinguido Señor:

El Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay esta organizando una Misión de Invitados Extranjeros para presenciar las Elecciones Generales de Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados, Gobernadores y Parlamentarios del MERCOSUR, que tendrá lugar en nuestro país el próximo 20 de abril del corriente año.

Para este Tribunal sería un honor contar con la participación de ese Organismo en esta Misión, lo que sin duda constituiría un valioso aporte en términos de conocimiento y prestigio a esta actividad. Lamentablemente por razones presupuestarias, en esta oportunidad, no nos será posible cubrir los costos de su participación.

La Misión, estaría arribando a la ciudad capital el día viernes 18 de abril y permanecerá hasta el día lunes 21 del mismo mes, periodo durante el cual desarrollaremos nuestra agenda de trabajo.

Cualquier duda rogamos contactar con el Señor Pedro Colonga, Asistente de la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo de la Justicia Electoral, al correo electrónico protocolo@tsje.gov.py o a los teléfonos (595) - 21 - 6180 -213 # 277, fax (595) - 21 - 6180 -217, para informar sobre la disponibilidad o interés de participar de nuestra Misión de Observadores Electorales.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi estima y consideración mas distinguida.



Dr. RAFAEL RENDIA
Presidente

Señor Presidente
Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
don CARLOS JIMÉNEZ MACIAS

Anexo II – Resolución

Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)

**Cancún, Quintana Roo, México
15 de marzo de 2008**

RESOLUCIÓN SOBRE EL ENVÍO DE UNA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN PARAGUAY

CONSIDERANDO QUE las elecciones generales deben ser sostenidas en Paraguay el 20 de abril de 2008;

CONSIDERANDO QUE la participación de los parlamentarios de la COPA en las misiones de observación electoral multilateral es prioritario para lograr su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros;

CONSIDERANDO QUE la COPA recibió con fecha del 12 de febrero de 2008, una invitación de parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay a constituir una delegación de parlamentarios de la COPA para participar en una misión de observación electoral en Paraguay.

Nosotros, los miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, reunidos en Cancún, Quintana Roo, México, el día 15 de marzo de 2008,

DECLARAMOS nuestro apoyo y nuestra solidaridad con la sociedad paraguaya y las instituciones democráticas de aquel país en la organización de elecciones generales el próximo 20 de abril.

PROPONEMOS el envío de una misión de observación electoral de la COPA a las elecciones generales en Paraguay,, en pleno respeto de la soberanía nacional de Paraguay;

NOS COMPROMETEMOS a respetar, al formar de una delegación de parlamentarios de las Américas, los principios de equilibrio regional y de pluralismo político y asegurarnos que la misión observadora desempeñara su función con independencia e imparcialidad como se establece en el Reglamento de las misiones de Observación Electoral de COPA.

2008-03-20

Anexo III – Carta de aceptación

P R E S I D E N C I A

16 de marzo de 2008

Dr. Rafael Dendia
Presidente
Tribunal Superior de Justicia Electoral Oficinas Centrales
Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo
Av. Eusebio Ayala No 2759 y Santa Cruz de la Sierra
Código Postal 1888
Asunción
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Objeto: Elecciones generales del 20 de abril de 2008

De mi consideración:

Atendiendo la invitación que el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay, hiciera el día 12 de febrero de 2008 a la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), para que participe como observadora electoral en las próximas elecciones generales que se desarrollarán en dicho país, para elegir Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados, Gobernadores y Parlamentarios del Mercosur, el día 20 de abril del presente año; y considerando que, uno de los objetivos fundamentales de la COPA es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad de genero, el Comité Ejecutivo de nuestra organización ha decidido autorizar, por medio de una resolución adjunta, que una delegación de la COPA asista como observadora al procesos democrático que tendrá lugar en ese hermano país de Paraguay.



La delegación de la COPA cumplirá su misión entre el 16 y 21 de abril de 2008, y le comunicaré a la mayor brevedad su composición.

Le agradezco de antemano todas las disposiciones que usted adopte con respecto a nuestra delegación, con el fin de facilitar los arreglos logísticos necesarios para la implementación de una misión de este tipo, en especial en lo relativo a la obtención de las credenciales.

Para ello, designo al señor Jacques Paquet, Asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA (teléfono (1-418-644-2888) o correo electrónico (jpaquet@assnat.qc.ca) para establecer los contactos con su organización.

Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi consideración más distinguida y aprecio.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS', with a stylized flourish at the end.

CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS
Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
Senador del Congreso Federal de México

Se adjunta documentación: Resolución sobre el envío de una misión de observación electoral en Paraguay

c. c. Diputado Jean-François Roux, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA

Anexo IV – Carta de designación



Senado de la República Mexicana, 11 de abril de 2008

Dr. Rafael Dendia
Presidente
Tribunal Superior de Justicia Electoral Oficinas Centrales
Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo
Av. Eusebio Ayala No 2759 y Santa Cruz de la Sierra
Código Postal 1888
Asunción
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Objeto: Elecciones generales del 20 de abril de 2008

Estimado Presidente:

En consideración a la decisión que el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay decidiera el día 12 de febrero de 2008 de acreditar a los miembros de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) para que participen como observadores en las próximas elecciones generales que se desarrollarán en dicho país, para elegir Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados, Gobernadores y Parlamentarios del Mercosur el día 20 de abril del presente año, es un placer informarle que la misión de observación electoral de la COPA, que se llevará a cabo entre el 16 y 21 de abril de 2007 en la Ciudad de Asunción, estará compuesta de las personas siguientes :

Jefa de la misión:

Sra. Edda Acuña, Senadora de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, y Primera Vicepresidenta de la COPA

Miembros:

Dra. Silvia Caballero, Diputada de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Sr. Ernesto Angulo Milla, Diputado de la Asamblea Legislativa de El Salvador

Sra. Claudia Corichi García, Senadora del Congreso de la Unión Mexicana

Sr. Mario López Valedéz, Senador del Congreso de la Unión Mexicana

Sr. Eduardo Nava, Senador del Congreso de la Unión Mexicana

Sr. Tomàs Torres Mercado, Senador del Congreso de la Unión Mexicana

Sr. Martín Carlos Olavarrieta, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México

Sr. Alexandre Cloutier, Diputado de la Asamblea Nacional de Québec

Dr. Jacques Paquet, Asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA

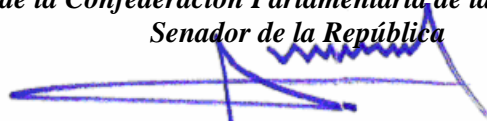
Sra. Mailén Vélez, Asesora política de la Senadora Acuña

Lic. Stéphane Dolbec, Director de la cooperación internacional del Director General de Elecciones de Québec y experto en materia electoral

Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi consideración más distinguida y aprecio.

Atentamente

CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS
Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
Senador de la República



Anexo V – Comunicado de prensa del 16 de abril de 2008

Una delegación de diputados de las Américas observará el desarrollo de las elecciones paraguayas

Asunción, 16 de abril 2008 – Los parlamentarios de la **Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)** llegaron hoy en Paraguay para dar testimonio del desarrollo de las elecciones generales y legislativas a celebrarse el próximo 20 de abril. La Senadora de la Provincia de Buenos Aires de Argentina y primera Vicepresidenta de la COPA, la Señora Edda Acuña, dirigirá esta misión de observación electoral que se llevara a cabo del 16 al 21 de abril.

La delegación estará integrada también del Sr. Ernesto Angulo Milla, Diputado de la Asamblea Legislativa de El Salvador, del Sr. Mario López Valedéz, Senador del Congreso de la Unión Mexicana, del Sr. Eduardo Nava, Senador del Congreso de la Unión Mexicana, del Sr. Martín Carlos Olavarrieta, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (México), del Sr. Nilson Mourão de la Cámara de diputados de Brasil, y del Sr. Alexandre Cloutier, Diputado de la Asamblea Nacional de Québec.

Invitados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay como observadores del proceso electoral, los parlamentarios de la COPA procederán el día de los comicios a una observación del desarrollo de las elecciones en la mayor cantidad posible de juntas receptoras de votos. Además, los miembros de la delegación tienen previsto reunirse con los principales actores que desempeñan un papel en el proceso electoral a fin de mejor evaluar el estado de la organización de las elecciones. Entre ellos, candidatos, responsables de partidos políticos y de organizaciones de la sociedad civil serán consultados por la delegación de la COPA. Después de la misión electoral, un reporte haciendo luz sobre las observaciones de los parlamentarios de las Américas será presentado a las autoridades electorales del Paraguay así que a las instancias de la COPA.

La presente misión es la séptima misión de observación electoral de la COPA. Al tener una participación cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano, la COPA confirma su papel estratégico en el campo de la consolidación de la democracia.

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización interparlamentaria que reúne a más de 300 congresos y asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, así como a los parlamentos regionales y a las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Para obtener información suplementaria relativa a las anteriores misiones de observación electoral de la COPA, se puede consultar el sitio Internet siguiente: www.copa.qc.ca.

Anexo VI – Programa

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA COPA DEL 16 AL 21 DE ABRIL DE 2008 ASUNCIÓN, PARAGUAY

PROGRAMA (2008-04-30)

MARTES, 15 DE ABRIL

- Todo el día** Alojamiento de los miembros de la delegación en el Hotel *Excelsior*
- Acreditación de los parlamentarios observadores al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)
- Confirmación de los encuentros previstos al programa
- Confirmación del alquiler de vehículos

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL

- Todo el día** Alojamiento de los miembros de la delegación en el Hotel *Excelsior*
- Acreditación de los parlamentarios observadores al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)
- 16.00** Encuentros de trabajo con la Sra. **María A. Cano Radil**, Presidente de *Tiempo Nuevo* y candidata al Senado del Partido Colorado
- Por la noche** Observación del cierre de la campaña del Partido Colorado
- Cena de trabajo de los miembros de la misión: Preparación de los miembros de la misión de observación

JUEVES, 17 DE ABRIL

- 9.00** Encuentro de trabajo con el Dr. **Rafael Dendia**, Presidente del Tribunal superior de Justicia Electoral de Paraguay
- 11.00** Encuentro de trabajo con el Sr. **Miguel A. Sanguier**, Presidente de la Cámara de Senadores de Paraguay
- 12.30** Almuerzo de trabajo con el Sr. **Oscar Rubén Salomón**, Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay

- 14.00** Encuentro de trabajo con los Sres. **Gerald McCulloch**, Directo Ejecutivo, y **Victor Gonzalez Acosta**, Vicepresidente, y la Sra. **Graciela Narvaja Jones**, Directora de la *Cámara de Comercio Paraguayo-Americana*
- 16.00** Encuentro de trabajo con la Sra. **Idalina Gómez Hansen**, coordinadora del sector rural del Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencias (CIPAE)
- 18.00** Encuentro de trabajo con el Sr. **Gustavo Volpe**, Presidente de la *Union Industrial Paraguaya*
- Por la noche** Observación del cierre de la campaña de la Alianza Patriota para el Cambio
- Cena de trabajo de los miembros de la misión: Participación de observaciones con vistas a la redacción del informe de misión

VIERNES, 18 DE ABRIL

Esta parte del programa está organizada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay

- 10.00** Audiencia con la candidata a la presidencia por el Partido Colorado (ANR), Sra. **Blanca Ovelar**
- 12.00** Audiencia con el candidato a la presidencia por la Alianza Patriótica para el Cambio (APC), Sr. **Fernando Lugo**
- 15:00** Audiencia con el candidato a la presidencia por la Unión Nacional de Ciudadanos, Sr. **Lino Cesar Oviedo**
- 17.00** Audiencia con el candidato a la presidencia por Patria Querida, Sr. **Pedro Fadul**
- 20.00** Recepción para los observadores internacionales a la invitación del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay - Yacht & Golf Club Paraguayo, Salón Galas

SÁBADO, 19 DE ABRIL

- 11.00** Encuentro de trabajo con los Sres **Agustin Carrizosa**, Presidente, y **Alvaro Caballero** del *Centro de Información y Recursos para el Desarrollo* (CIRD)

16.00 Encuentro de trabajo con la Sra. **María Emma Mejía**, Jefa de la Misión de observación de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

19.00 Reunión de trabajo de los miembros de la misión:

- participación de observaciones con vistas a la redacción del informe de misión;
- preparación del despliegue de la misión para el día de los comicios:
 - elaboración del plano de despliegue
 - formación de los equipos de observadores

Hotel *Excelsior*

DOMINGO, 20 DE ABRIL: DÍA DE LOS COMICIOS

Todo el día Despliegue de la misión i observación en las mesas de votación en la región de la capital, Asunción

16.00 Asistir al recuento de votos

20.00 Reunión de trabajo de los miembros de la misión

- participación de observaciones;
- definición de una posición común,
- preparación del comunicado de prensa

Hotel *Excelsior*

LUNES, 21 DE ABRIL

Por la mañana Difusión de Comunicado de prensa

Todo el día Partida de los participantes hacia sus respectivos lugares de origen

MARTES, 22 DE ABRIL

Todo el día Partida de los participantes hacia sus respectivos lugares de origen

Anexo VII – Ficha del observador

**ELECCIONES GENERALES EN PARAGUAY
20 de abril de 2008**

FICHA DEL OBSERVADOR ELECTORAL

1. INFORMACIONES GENERALES

Nombre del observador: _____

Ciudad/Distrito: _____

Centro de votación: _____

Junta receptora de votos _____

Hora de llegada: _____

Hora de partida: _____

2. JUNTA RECEPTORA DE VOTOS

Hora de apertura del acto de votación: _____

Si hubo retrasos, ¿por qué razones?: _____

	SÍ	NO
Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados		
Mesa de votación completa		
Presencia de fuerzas de seguridad		
Presencia de representantes de los candidatos		
Presencia de publicidad electoral		
Actos de intimidación para con los electores		

Detalles: _____

3. MATERIAL ELECTORAL

	SÍ	NO
Urnas selladas de manera adecuada		
Cabinas electorales con garantía de privacidad		
Padrón electoral		
Papeletas de voto en cantidad suficiente		

	Muy bueno	Bueno	Pasable	Deficiente
Material electoral				
Trabajo de los miembros de la mesa de votación				

Detalles: _____

4. ELECTORES

Número de electores inscritos: _____

Tiempo de espera: _____

Tiempo promedio necesario para votar: _____

Electores sin credencial para votar: _____

Electores no registrados en la lista: _____

Detalles: _____

5. QUEJAS

	SÍ	NO
Quejas formuladas por representantes de partidos políticos y de los candidatos		
Quejas formuladas por los electores		

Detalles: _____

6. OTRAS OBSERVACIONES

	SÍ	NO
Respeto del carácter secreto del voto		
Presencia de más de un elector por cabina electoral		
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal		
Comprensión del procedimiento por los electores		
Presencia en el centro de votación de personas no autorizadas		
Visita de otros observadores internacionales		
Desarrollo de la votación en orden		
Interrupción del voto durante el día		

Detalles: _____

7. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS

Hora de inicio del escrutinio: _____

Número de electores registrados: _____

Número de votantes: _____

Papeletas o voto nulos: _____

Papeletas o votos blancos: _____

Contestaciones de los representantes: _____

Detalles: _____

8. EVALUACIÓN GLOBAL

Irregularidades que se deben señalar: ()

Irregularidades menores: () ¿Cuáles? _____

Irregularidades graves que pueden afectar la integridad del proceso electoral: ()
¿Cuáles?

Comentarios: _____

Anexo VIII – Comunicado de prensa del 21 de abril de 2008

Misión de observación electoral de la COPA

LOS PARLAMENTARIOS FELICITAN AL PUEBLO PARAGUAYO POR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES EL DÍA DE LOS COMICIOS

Asunción, 21 de abril de 2008 – Una delegación de seis parlamentarios de la **Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)**, encabezada por la señora Edda Acuña, Primera Vicepresidenta de la COPA y Senadora de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, observó las elecciones generales, el 20 de abril de 2008. La delegación de la COPA, que también estaba integrada por : la Sra. Silvia Caballero, Diputada de la Provincia de Buenos Aires, Argentina; el Sr. Ernesto Angulo Milla, Diputado de la Asamblea Legislativa de El Salvador; los Sres. Mario Lòpez Valdez y Eduardo Nava, Senadores del Congreso de la Unión Mexicana; el Sr. Alexandre Cloutier, Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec, así como por cuatro asesores en materia electoral constató, que el escrutinio se desarrolló con calma y respetando las reglas electorales en vigor para esta elección.

En el transcurso del día de la votación, los delegados se desplazaron en la capital, Asunción, y en el departamento Central a fin de observar el desarrollo de los comicios en cerca de cincuenta locales electorales. A pesar de algunas denuncias de irregularidades, los miembros de la delegación constataron que se había respetado el procedimiento electoral y que el escrutinio se había desarrollado en orden. “Me impresionó mucho el entusiasmo de los electores y su voluntad de participar en esta cita electoral tan importante”, declaró la Senadora Acuña. Además, los miembros de la delegación destacaron el rigor demostrado por el personal del escrutinio y los representantes de los partidos políticos en el cumplimiento de su tarea.

Además de la observación realizada en los locales electorales el día de los comicios, la delegación de la COPA mantuvo, desde su llegada el 16 de abril, importantes encuentros con los candidatos a la Presidencia del país, con las autoridades del Congreso y de la Justicia electoral, así como organismos de la sociedad civil a fin de informarse sobre la situación reinante en el país.

La presente misión es la séptima misión de observación electoral de la COPA. Al tener una participación cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano, la COPA confirma su papel estratégico en el campo de la consolidación de la democracia. Fundada en la Ciudad de Québec en 1997, esta organización reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de Estados unitarios, federales y federados, así como a los parlamentos regionales y a las organizaciones interparlamentarias de las Américas.